RESOLUCIÓN Nº 541/2018

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
23 de abril de 2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES PARA DOCENTES - PLURIANUAL, CON LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS (CO)"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DADM 055/2017, de fecha 16 de marzo de 2018, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1430, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual la Directora Administrativa Interina, Lic. Deisy Johanna Martínez, eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Adquisición de Pasajes para Docentes - Plurianual", con la modalidad de Concurso de Ofertas (CO), del Rubro 230, Fuente de Financiamiento FF. 30, y el valor total a contratar años 2018 y 2019 de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000), siendo el valor total a contratar para el período 2018, de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y para el período 2019, de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000);

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas N° 6563-00-2018, Acta N° 1182 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1182/27/03/2018), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, el pliego de bases y condiciones del llamado de Adquisición de Pasajes para Docentes - Plurianual, con la modalidad de Concurso de Ofertas (CO), para su estudio correspondiente;

El dictamen de la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, de fecha 10 de abril de 2018, sobre el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Adquisición de Pasajes para Docentes - Plurianual", solicitando aclaraciones con relación a lo estipulado como criterio de evaluación "Valor de la menor oferta" y el alcance "docente"

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas N° 6572-00-2018, Acta N° 1183 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1183/10/04/2018), por la cual se encomienda al Decanato de la Institución, la aprobación Ad Referéndum del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de Adquisición de Pasajes para Docentes - Plurianual, con la modalidad de Concurso de Ofertas (CO);

El Dictamen favorable 10/2018, de la Comisión Asesora de Asuntos Administrativos, de fecha 19 de abril de 2018, mediante la cual recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Adquisición de Pasajes para Docentes - Plurianual";

ZVM/cc

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

RESOLUCIÓN Nº 541/2018

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- APROBAR el pliego de bases y condiciones y autorizar el inicio del llamado de "Adquisición de Pasajes para Docentes - Plurianual", con la modalidad de Concurso de Ofertas (CO), del Rubro 230, Fuente de Financiamiento FF. 30, y el valor total a contratar años 2018 y 2019 de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000), siendo el valor total a contratar para el período 2018, de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y para el período 2019, de guaraníes ciento treinta millones (Gs. 130.000.000).

Art. 2º.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALÁN
Secretario

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Decana